ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 232 DE 2023
(19 DE DICIEMBRE)

Unidos Somos Invencibles

"POR LA CUAL PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024"

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la ley 2200 de 2022 y el reglamento interno de la Corporación y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva de la Asamblea expidió Resolución No. 197 de noviembre 30 de 2023 "POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024".

Que el artículo 7 de la mencionada resolución estableció las etapas del proceso de selección del (la) secretario (a) general de la Asamblea departamental del valle del cauca para el periodo 2024, así mismo, el artículo 8 ibidem señaló el periodo de inscripciones del 11 al 12 de diciembre de 2024, vía correo electrónico presidenciaasamblea@valledelcauca.gov.co

Que una vez cerrado el periodo de inscripciones, la Unidad Central del Valle – UCEVA procedió con la revisión de las hojas de vida de los aspirantes con sus respectivos anexos para verificar el cumplimiento de las calidades mínimas exigidas en la convocatoria.

Que una vez efectuada la verificación de requisitos se obtuvieron los resultados y se determinó el LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario General de la Asamblea del Valle del Cauca para el año 2024, la cual fue publicada mediante Resolución No. 219 del 14 de diciembre de 2023.

Que una vez agotado el periodo de reclamaciones al listado preliminar de admitidos a la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario General de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca para el periodo 2024, no se allegaron reclamaciones, razón por la cual se procederá a publicar el listado definitivo de admitidos al proceso.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS para participar en la convocatoria pública para la elección del (la) secretario (a) general de la Asamblea departamental del valle del cauca para el periodo 2024, así:

No.	CEDULA	ADMITIDO
1	1.053.856.570	SI
2	1.130.641.343	SI
3	94.073527	SI
4	1.113.662.269	SI

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 232 DE 2023
(19 DE DICIEMBRE)

Unidos Somos Invencibles

"POR LA CUAL PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024"

ARTICULO SEGUNDO. Contra los resultados definitivos de la admisión no proceden reclamaciones.

ARTICULO TERCERO: Se cita para el día 20 de diciembre del 2023, la presentación de la prueba de conocimientos.

DÍA	LUGAR	HORA
20 de diciembre del 2023	Asamblea Departamental del Valle del Cauca – Recinto Carlos Hormes Trujillo Miranda, Calle 9 # 8 - 60	8 AM Los aspirantes deben estar a las 7:30 AM

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023

JOHN JAIRO CAICEDO VILLEGAS
Presidente

JUAN CARLOS RENGIFO ARBOLEDA
Primer vicepresidente

RAFAEL RODRIGUEZ RENGIFO
Segundo vicepresidente

Proyectó: Nixa Dayana Moreno Molano – Profesional Contratista
Revisó: David Alexander Cruz Arango – Asesor Jurídico